

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veinticuatro de octubre de dos mil doce, en el **Laboratorio de Tecnología Nuclear. ETSII. UPM**, sito en la [REDACTED] en Madrid.

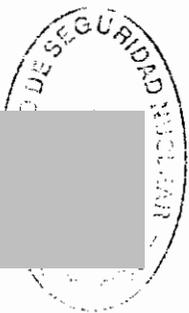
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, docencia y pruebas de hermeticidad, cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria y Energía, en fecha 26 de enero de 1995.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Catedrático de Tecnología Nuclear y Supervisor y D. [REDACTED] Profesor y Operador de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia, señalizada y provista de acceso controlado, mediante puerta blindada con clave, se almacenaban fuentes radiactivas de acuerdo Esp. 6ª, de la autorización en vigor, siendo las más significativas, una fuente líquida de Pb-210 de ref. B-262, dos fuentes de Ra-226 de ref. Nuclear A-B, 30 µCi de actividad en origen.-----



- En el interior del laboratorio, señalizado y provisto de acceso controlado, mediante puerta blindada con clave, se encontraban en sus contenedores, dos fuentes radiactivas de Am-241/Be de 3 Ci y 2 Ci de actividad en origen y ref.930AM401 y 618AM403, respectivamente, realizando verificaciones mensuales a las mismas, de acuerdo con el RD 229/2006.-----
- Disponen de un equipo de RX, ubicado en la sala de prácticas, de la firma [REDACTED] de 35 kV. ref. 09058.99, con tres tubos intercambiables de RX, de ref. Fe-207883, Cu-212732, Mo-212283, suministrado por la firma [REDACTED], manifestando no utilizarse y en espera de modificación de la instalación.-----
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación, siguientes:
 - [REDACTED] nº.3174/2228, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2009, destinado a medida de radiación gamma.-----
 - [REDACTED] nº. 1358/3992, calibrado en [REDACTED] en fecha 2009, destinado a medida de neutrones.-----
 - [REDACTED] nº.629.-----
 - [REDACTED] (ambiental) nº.6255, calibrado en e [REDACTED] en fecha 2009.-----
- Los niveles de radiación gamma medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de Diario de Operación de ref. 904.1.79.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, relativos a seis usuarios (personal de operación 3 y auxiliar 3), al mes de agosto de 2012, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos Licencias de Operador, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.19ª, relativa al informe anual correspondiente al año 2009, conteniendo las hojas de inventario de las fuentes radiactivas de alta actividad, de acuerdo con el RD 229/2006.-----

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/26/IRA-0222/12

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/20089, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de octubre de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Departamento de Ingeniería Nuclear**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el contenido del Acta. No obstante, la mención que se hace en el último punto de la hoja 2, debe referirse al informe anual correspondiente al año 2011, que es el último presentado y no al de 2009.

Madrid, 15 de noviembre de 2012



Supervisor de la IRA-222

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/26/IRA/ 0222/12 de fecha veinticuatro de octubre, correspondiente a la inspección realizada en la E.T.S.I. Industriales.

El Inspector que la suscribe, declara con relación al comentario formulado en el trámite de la misma.

Que se acepta la rectificación.

Madrid, 21 de noviembre de 2012

